

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 388	Fecha : 20/08/2020	Documento : PEDIDO 00213	
Concepto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE TERCEROS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS EN LA EES		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DE SERVICIO DE TERCEROS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS EN LA EESPP LA SALLE - URUBAMBA EN VIRTUD DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO 2020 SEGUN Oficio N° 210-2020-DRE-C/DG-EESPPLASALLE-URUB EN MARCO DEL ANEXO 1.13.1 DE LA RM 255-2020 -MINEDU SE ADJUNTA TERMINO DE REFERENCIA DE LA EESP LA SALLE NOTA LAS PROPUESTAS JUNTO CON LA COTIZACION DEBEN SER REMITIDOS AL CORREO abastecimiento@drecusco.edu.pe CON COPIA MESA DE PARTES VIRTUAL		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCEROS PARA LA ELABORACION DE PLAN DE GESTION DE RIESGOS



ÁREA USUARIA:

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública LA SALLE

UNIDAD EJECUTORA:

Dirección Regional de Educación Cusco – Gobierno Regional Cusco

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Se requiere la contratación de servicio para la elaboración del **Plan de Gestión de Riesgos de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Salle** en el marco de la Implementación del Plan de Fortalecimiento de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos 2020.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Brinde el servicio de contratación de una persona natural, para la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Salle, en el marco de la implementación del Plan de Fortalecimiento de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos 2020, según los lineamientos de la Dirección Regional de Educación Cusco y Dirección de Formación Docente – MINEDU.

FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir a la implementación del Modelo de Servicio Educativo de EESP a efectos de lograr una eficiente prestación del servicio educativo en las Instituciones de Educación Superior Pedagógicas a nivel nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y/O CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO A REALIZAR:

1. Revisar Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. N° 002-2018-PCM Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N° 048-2011-PCM), elaboración de Matriz HIPER.
2. Recopilar y analizar información con respecto a las amenazas de distinto tipo que son susceptibles de afectar el lugar donde se encuentra ubicada la institución educativa, identificar amenazas, identificar factores de vulnerabilidad/sostenibilidad, identificación de riesgos, identificación de recursos para la elaboración de un Plan de Riesgos, el cual establecerá las acciones de prevención, describiendo estrategias, conceptos y metodologías para poder prevenir las amenazas a las que se encuentra propensa la Institución.
3. Realización de actividades, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Visitas necesarias y/o requeridas con el acompañamiento del encargado del Instituto para determinar los riesgos en cada edificación y sector.



- Capacitación, mediante el estudio y las discusiones entre todos los encargados, con la presencia del director como principal responsable.
 - Orientación para la reducción de vulnerabilidad, atacando las principales causales.
 - Orientación en la intervención y acción en la emergencia, que es aplicación de lo aprendido y preparado si se concreta la amenaza y si está en situación de riesgo.
 - Capacitación para el control y atención de los daños previstos mediante la movilización de recursos para
 - emergencias, adicionales a los normalmente disponibles.
 - Orientación para la identificación de las situaciones que deben ser consideradas como de emergencia por la
 - autoridad del Instituto, lo que en su momento requerirá una declaración de alerta.
4. Elaboración de un Informe que contenga el Plan de Riesgo de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Salle, el mismo que señalará la identificación de posibles eventos que impliquen riesgos para la población estudiantil y personal administrativo. Asimismo, indicará las pautas y recomendaciones a seguir en casos que se presente algún siniestro o evento que genere riesgo a la Institución.

PERFIL DEL LOCADOR DE SERVICIOS A CONTRATAR:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADEMICA,GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo, o carreras afines.
FORMACION ACADEMICA,GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Estudios en Inspección Técnica de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o gestión del Riesgos y/o Estudios ITSE.
EXPERIENCIA EN LAS ACTIVIDADES	✓ Experiencia profesional general mínima de seis (06) años. ✓ Experiencia profesional específica mínima de dos (02) años vinculados a la elaboración de documentos de gestión de riesgos de seguridad.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo total del servicio en **DIAS CALENDARIO** es a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio hasta: **30 días hábiles**

El locador de servicios, se obliga a realizar las actividades descritas en los términos de referencia a partir de la condición para el inicio del servicio que se detalla a continuación, hasta la culminación del plazo de realización del mismo: "A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio."



PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El locador es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO:

de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Salle

COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La coordinación, supervisión y conformidad del servicio estará a cargo del Director General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Salle, órgano desconcentrado del Gobierno Regional.

CARGO DEL RESPONSABLE QUE DARÁ LA CONFORMIDAD:	DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA LA SALLE
Ing. Adelaido Carhuasuica Airampo	Hno. Segundo Manuel Marin Herrera

PROPIEDAD INTELECTUAL:

El locador de servicios a ser contratado, *no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos del MINEDU. Tales derechos pasaran a ser propiedad del MINEDU, Área Usuaría y Unidad Ejecutora.*

CONDICIONES Y MODALIDAD DE PAGO:

El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio. El pago se realizará de **acuerdo a la aprobación del entregable y de la conformidad del servicio tal como se indica en el siguiente cronograma:**

CRONOGRAMA DE PAGO	% A PAGAR	ENTREGABLES	FECHA DE CANCELACIÓN
1° PAGO	50%	Informe técnico preliminar que contenga la identificación de los insumos necesarios y recomendaciones para la implementación de medidas de seguridad en la institución, el mismo que señalará la descripción de posibles eventos que impliquen riesgos para la población estudiantil y personal administrativo.	Hasta los 15 días "A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio."
2° PAGO	50%	Informe técnico definitivo que contengan los riesgos y acciones identificadas durante la supervisión de la implementación del Plan de Riesgo de la Institución, de acuerdo a las	Hasta los 10 días de emitida la conformidad

		recomendaciones en el primer entregable y donde adicionalmente <i>indicará las pautas y recomendaciones a seguir en casos que se presente algún siniestro o evento que genere riesgo a la Institución.</i> Dicho informe técnico tendrá como mínimo el siguiente contenido: matriz de riesgos, acciones de mitigación de riesgos, plan de contingencias, identificación de tiempo y capacidad de respuesta y accesibilidad para agentes de apoyo externos, entre otros.	
--	--	---	--

LA PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE SE REALIZARÁ SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- a) Versión digital: 2cd (conteniendo el archivo Word y pdf del entregable)
- b) Versión impresa: 02 juegos impreso y anillado (deberá estar foliado)

OTRAS CONDICIONES ADICIONALES U OBSERVACIONES:

El área usuaria podrá dar por concluido el presente servicio sin mediar expresión de causa, sin reconocimiento de daño emergente y lucro cesante. De ser éste el caso, se contabilizará los entregables concluidos, entregados y que cuenten con conformidad, para efectos del pago al contratista.




 Segundo Manuel Marín
 Cod. Mod. 103104257
 DIRECTOR GENERAL